



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
Vigilada Mineducación
NIT 800.024.581-3

RESOLUCION No REC-0586-17 (31 DE JULIO DEL 2017)

POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ PARA LA VIGENCIA FISCAL 2017

EL RECTOR DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ

En uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

1. Que el Plan Anual de Adquisiciones es una herramienta de gestión administrativa efectiva para el uso racional y estratégico de los recursos públicos y así desarrollar habilidades y competencias para su programación, elaboración, ejecución, control y evaluación dentro de un marco de gerencia efectiva.
2. Que mediante Resolución No. 030 -2017 del 17 de enero del 2017 fue aprobado el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Universitario de la Paz –UNIPAZ-, para la vigencia fiscal 2017, en el formato establecido por Colombia Compra Eficiente.
3. Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.4.4. Actualización de Plan de Adquisiciones. La entidad Estatal debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones por lo menos una vez durante su vigencia, en la forma y la oportunidad que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente. La Entidad Estatal debe actualizar el Plan de adquisiciones cuando: (i) haya ajustes en los cronogramas de adquisición, valores, modalidad selección, origen los recursos; (ii) para incluir nuevas obras, bienes y/o servicios; (iii) excluir obras y/o servicios; o (iv) modificar presupuesto anual de adquisiciones.
4. Que el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 establece el Plan de Acción de las entidades públicas y define que a partir de la vigencia de la presente ley, todas las entidades del estado a más tardar el 31 de enero de cada año, deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.
5. Que para el cumplimiento de los programas, proyectos y metas establecidas en dicho plan, la Rectoría, Vicerrectoría y demás dependencias requieren la contratación de bienes y servicios y obra pública.
6. Que el manual de contratación del Instituto Universitario de la Paz establece como función del Comité de Contratación asesorar el Plan Anual de Adquisiciones para la administración de las compras del Instituto Universitario de la Paz – UNIPAZ.

U n i d o s s o m o s m á s

UNIPAZ - Código SNIES 2207 MEN

Centro de Investigación Santa Lucía Km 14 Vía Bucaramanga. Teléfono: 314 275 6561- 304 576 2211/ 6032701/6032702 /6032703
informacion@unipaz.edu.co - Página Web: www.unipaz.edu.co

Barrancabermeja/ Santander/Colombia

Página 1 de 3





UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
Vigilada Mineducación
NIT 800.024.581-3

sin perjuicio de la obligación de la Oficina Asesora de Planeación, con el apoyo de la Oficina de Servicios Generales y la Dirección Administrativa en la obtención de la información, la elaboración, publicación y actualización del Plan Anual de Adquisiciones.

7. Que en este sentido la Jefe de Planeación una vez recopilada la información correspondiente de conformidad con los lineamientos y formatos establecidos por Colombia Compra Eficiente, presentó ante el Comité de Contratación de la entidad la propuesta de actualización del Plan Anual de Adquisiciones atendiendo a las necesidades no planteadas inicialmente y a las modificaciones al Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Departamento de Santander vigencia fiscal 2017 que se detallan a continuación y según consta en el acta de comité respectiva, la cual se adjunta al presente acto administrativo.

- a. Ordenanza No. 004 de 2017, del 24 de febrero de 2017, Por la cual se adiciona al presupuesto general de ingresos y gastos del Departamento de Santander –UNIPAZ de la vigencia fiscal 2017 en el Artículo Cuarto:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
1.3.6.4.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES: ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y ENTIDADES DESCENTRALIZADAS –NIVEL TERRITORIAL –UNIPAZ	\$ 615.885.314,20

- b. Ordenanza No. 006 de 2017, del 24 de febrero de 2017, Por la cual se adiciona al presupuesto general de ingresos del Departamento de Santander –UNIPAZ de la vigencia fiscal 2017 en el Artículo Primero:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
1.2.02.03.98.01	OTRAS TRANSFERENCIAS	\$ 703.201.339,00
1.2.02.03.98.02	TRANSFERENCIAS DEL DEPARTAMENTO	\$ 154.544.250,00
1.2.02.03.98.03	PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD	\$ 25.865.505,00

- c. Ordenanza No. 006 de 2017, del 24 de febrero, Por la cual se adiciona al presupuesto general de gastos del Departamento de Santander –UNIPAZ de la vigencia fiscal 2017 en el Artículo Segundo:

Rufo
Quintero
U n i d o s s o m o s m á s





UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
Vigilada Mineducación
NIT 800.024.581-3

RUBRO	NOMBRE	VALOR
2.3.01.01.03.01	Mantenimiento, ampliación y Mejora Planta Física	\$ 294.136.807,00
2.3.01.01.03.49	Plan De Fomento A La Calidad	\$ 25.865.505,00
2.3.01.01.03.98	Proyectos de Inversión en Investigación y/o Infraestructura física (20% de los 9.000 SMLV)	\$ 154.544.250,00
2.3.02.01.01.01	Dotación y Compra de Equipos necesarios para implementar la investigación	\$ 198.282.905,00
2.3.03.01.35.02	Pago Servicio Docente	\$ 198.056.601,00
2.4.02.01	Amortización Deuda Pública (40% PRO-UIS)	\$ 12.725.026,00

- d. Que el Comité de Contratación Revisó la propuesta del Plan Anual de Adquisiciones, realizando los aportes respectivos y solicitó a la jefe de Planeación proceder a su consolidación para su posterior publicación.
- e. Que por todo lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Actualícese el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Universitario de la Paz –UNIPAZ-, para la vigencia fiscal 2017, en el formato establecido por Colombia Compra Eficiente, el cual se anexa al presente acto administrativo y hace parte integral del mismo.

ARTICULO SEGUNDO: Ordénese la publicación de la presente actualización del Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Universitario de la Paz –UNIPAZ-, para la vigencia fiscal 2017, en la página institucional y en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública Estatal – SECOP-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barrancabermeja, a los treinta y un (31) días del mes de julio del 2017

OSCAR ORLANDO PORRAS ATENCIA
Rector

Vº Bº. Secretaria General

Vº Bº Vicerrector

Vº Bº Jefe Oficina Asesora de Planeación

Vº Bº Dirección Administrativa

Vº Bº Jefe Oficina Servicios Generales

U n i d o s s o m o s m á s

UNIPAZ - Código SNIES 2207 MEN

Centro de Investigación Santa Lucía Km 14 Vía Bucaramanga. Teléfono: 314 275 6561- 304 576 2211/ 6032701/6032702 /6032703

informacion@unipaz.edu.co - Página Web: www.unipaz.edu.co

Barrancabermeja / Santander / Colombia

Página 3 de 3

